



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13067

02/06/2017

36677

**AUTOR/A:** BUSTINDUY AMADOR, Pablo (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que el Gobierno considera que, durante el proceso de moción de censura contra la Presidenta Rousseff, que siguió escrupulosamente las reglas dictadas por el Supremo Tribunal Federal, no se vulneró el Estado de Derecho ni la democracia en Brasil.

En la actualidad, a pesar de las turbulencias que se viven en la política brasileña, el buen funcionamiento de las instituciones, especialmente del poder judicial, que están respondiendo de forma constitucional y democrática, reafirma la posición del Gobierno sobre el respeto y buen funcionamiento del Estado de Derecho, la separación de poderes y la democracia en Brasil.

Además, el pasado viernes 9 de junio, el Presidente Temer fue absuelto, junto a Dilma Rousseff, por el Tribunal Superior Electoral (TSE), de las denuncias sobre presunta financiación irregular en la campaña electoral de 2014.

En cualquier caso, el Gobierno seguirá pendiente de la situación en Brasil, especialmente de la decisión del Tribunal Supremo respecto a la investigación abierta en contra del Presidente Temer por los supuestos delitos de corrupción pasiva, obstrucción a la justicia y asociación ilícita. Igualmente, se seguirá de cerca el desarrollo de las peticiones de juicio político, en tanto en cuanto, Brasil y España son socios estratégicos y los acontecimientos del otro lado del océano afectan a nuestra economía. España es el segundo inversor extranjero directo en Brasil, en términos de stock, con inversiones valoradas en 47.202 millones de euros y Brasil es nuestro tercer destino mundial de inversión, (11,5% del total) tras Estados Unidos de América y Reino Unido.

Madrid, 10 de julio de 2017